



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0026 22
CORRIENTES, 09 FEB 2022

VISTO las Resoluciones N° 582/21; 719/21; 720/21 y 735/21 del C.D. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA en los Departamentos de BIOQUÍMICA, INFORMÁTICA y BIOLOGÍA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Res. N° 416/21 C.S. dispone el inicio de las actividades presenciales en el ámbito de la UNNE, en forma progresiva y gradual, respecto a las actividades académica, de gestión administrativa, institucionales y de investigación, conforme a lo establecido en la Resolución N° 242/20 C.S.

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones N° 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir.

Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación.
Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

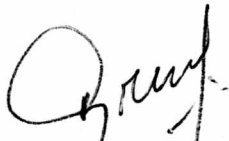
ARTICULO 1°: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por las Resoluciones N° 582/21; 719/21; 720/21 y 735/21 del Consejo Directivo para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA con la dedicación que en cada caso se consigna, para distintas Áreas de los Departamentos de BIOQUÍMICA, INFORMÁTICA y BIOLOGÍA de esta Facultad y sobre programas de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del **02/03/22 al 16/03/22 inclusive**, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- El control de documentación probatoria se realizará en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

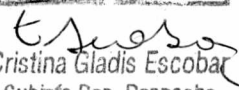
ARTICULO 3°.- La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.


ARTICULO 4°.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Ley N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 5°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-


Msc. Cristina Lilliam Greiner
Secretaría Académica
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

ES COPIA


Cristina Gladis Escobar
Subjefa Dep. Despacho
FACENA - UNNE


Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO
DECANA
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Universidad Nacional del Nordeste




Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº 0026 22
CORRIENTES, 09 FEB 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can / Ded	Actividad Docente	Res. Nº
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	MORFOLOGÍA	JTP	1-S	(1)	582/21 C.D.
INFORMÁTICA	SISTEMAS	PROYECTO FINAL DE CARRERA	JTP	1-S	(2)	719/21 C.D.
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	DIVERSIDAD VEGETAL (PARA LAS CARRERAS PROF. EN BIOLOGÍA Y LIC. EN CS. BIOLÓGICAS)	JTP	1-S	(3)	720/21 C.D.
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	FICOLOGÍA (PARA LA CARRERA LIC. EN CS. BIOLÓGICAS)	JTP	1-S	(4)	735/21 C.D.

- 
- (1) En la asignatura MORFOLOGÍA, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL Y MOLECULAR del Dpto. de Biología.
 - (2) En la asignatura PROYECTO FINAL DE CARRERA y las que la coordinación del Área o el Dpto. le asignen.
 - (3) En la asignatura DIVERSIDAD VEGETAL, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., con actividades de Tutorías en el marco del Proyecto "Tutorías de Fa.CENA".
 - (4) En la asignatura FICOLOGÍA, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., en la asignatura MORFOLOGÍA VEGETAL.

ES COPIA